



MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 7.611.- /

MAT: ORDENA INVESTIGACIÓN SUMARIA Y DESIGNA INVESTIGADOR.

Laja, 28 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Informe Asesor Jurídico Sr. Eduardo Reveco Quezada de fecha 25.11.2014, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Y las facultades conferidas en la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ORDÉNASE** instruir Investigación Sumaria destinado a determinar las causas, circunstancias y la responsabilidad en el hecho denunciado en el informe indicado en el N°1 de los vistos.
- 2.- **DESIGNASE** como Investigador a doña SOLEDAD REBOLLEDO ARAYA, Dentista del Departamento de Salud Municipal, quien dispondrá del plazo legal para la investigación de los hechos denunciados.
- 3.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución al Investigador.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ÁLCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Antecedentes Investigación
- Control
- Archivo SSMM ✓